



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000422-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inclusión de determinados preceptos legislativos como “legislación tributaria vigente” de la página web de la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000422, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inclusión de determinados preceptos legislativos como “legislación tributaria vigente” de la página web de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Pleno celebrado el día 14 de septiembre de 2011 en las Cortes de Castilla y León, se manifestó por parte de un Procurador del Grupo Parlamentario Popular, que no existía la deducción por inversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ante esta afirmación, que contradice lo recogido en la página web de la Junta de Castilla y León en su apartado de legislación tributaria vigente (actualizada a 7 de julio de 2011), se realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito:



**¿Estaban vigentes el día 14 de septiembre los artículos 68.1 (deducción estatal por inversión en vivienda habitual) y 78.1 (tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción que figuraba a dicha fecha en el apartado de “legislación tributaria vigente” de la página web de la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 16 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez